1. DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro:

CONTRATO No. **01008852024** Del 27 / 01 / 2024 **SEDE O REGIONAL**: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 31 / 01 / 2024 HASTA: 31 / 05 / 2024

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS**

No. Documento de identificación: **80.232.199** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **74651099** Pago ARL: **SI** Nivel ARL (Nivel de riesgo): **1**

Pago No.: 2 / 5 Mes de Pago: **FEBRERO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de Pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$	32.366.071,00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	$	-
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	$	7.615.546,00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$	9.519.433,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$	22.846.638,00

Nro. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 110024 **Nro de Factura:**

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4699-1500-1-704080-4199062-02	27	$ 7.615.546,00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$	380.800,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$	487.400,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	$	
APORTE VOLUNTARIO, AFC, SEGURO PENSION U OTROS (*) :	$	
APORTE ARL (*):	$	16.000,00

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. Apoyar la estructuración de los proyectos de tecnología, y la mejora de acuerdos de niveles de servicio (ans) que permitan fortalecer la calidad y buenas prácticas nacionales e internacionales de los servicios tecnológicos y disminuir los costos asociados a cada servicio asignado.	De acuerdo con la obligación enunciada y para el servicio de servidores la actividad corresponde revisar los acuerdos de niveles de servicio (ANS) establecidos para los ANS SRV1, SRV2, SRV3, SRV4 y SRV5 y que debe cumplir TSG para el contrato 1920 de 2023, sin embargo, para el periodo del reporte no se realizaron asociadas dadas las condiciones establecidas en el contrato descrito donde para los primeros dos meses de ejecución no se evalúan.
2. Apoyar la organización y actualización del repositorio digital y/o folder físico de la subdirección de recursos tecnológicos, así como la documentación general, haciendo uso de la lista de chequeo.	Para el periodo reportado se realizó la verificación de la actualización en los repositorios establecidos con la documentación que se relaciona con el servicio designado de servidores como apoyo a la supervisión del contrato 1920 – 2023 suscrito con TSG https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/EhXI8ba0Jf9LjA-9446v2pAB7LIQuJiwyu-ny2S6s3gCgQ?e=NoepOh
3. Apoyar la verificación y reportar los valores correspondientes a los inventarios, estadísticas, indicadores y toda aquella documentación que contenga las cifras asociadas al servicio asignado en el informe de gestión mensual.	Se realizo la revisión del informe mensual y entregables requeridos para el servicio designado de servidores donde se registran y reportan los valores correspondientes a inventarios, cifras e indicadores de acuerdo con lo establecido para el contrato 1920 – 2023 suscrito con TSG https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/EskciHaH1sNDt8LeiopKCdgBC7SWdfhQjj7QjxbFyK5yew?e=vhs7eb
4. Apoyar en la definición de los planes de optimización en el uso de los recursos tecnológicos asociados con el objeto contractual y con el servicio de tecnología de la subdirección de recursos tecnológicos	Se realizo el diligenciamiento de la información correspondiente a la matriz de insumo para la creación de Paccos para la presente vigencia la cual consistió en el registro de datos para la adquisición de servicios e infraestructura de hiperconvergencia. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/EmPS-93azBxKtubJ5bNJV9ABqQNioOK1IKmAD1BNUphQ2A?e=kQseOV
5. Apoyar la supervisión técnica y administrativa de los contratos que estén a cargo de la subdirección de recursos tecnológicos.	Para el periodo reportado se realizó el apoyo a la supervisión técnica del servicio asignado de servidores, para ello, se ejecutaron acciones de revisión, seguimiento y acompañamiento a las labores ejecutadas por TSG (contrato 1920 – 2023) a través de la verificación de la documentación establecida para el servicio del área de servidores; se validó que se encontrara disponible en los repositorios definidos y se ejecutaron cambios (RFC) de acuerdo con las necesidades establecidas. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/Ei10HBlH4nBEhToE3JQjVzIBHx-Ogh1Aag4VKjvB4OmT0A?e=nHbLoY

PUBLICA

6. Acompañar la atención, verificación y procesamiento de los incidentes, requerimientos, problemas y cambios de infraestructura tecnológica del ICBF o los solicitados por usuarios que se relacionen con el servicio asignado a nivel nacional, documentando la gestión adelantada en la herramienta designada para el caso o en los correspondientes informes estadísticos de gestión mensual.	Para el periodo reportado se gestionaron y se realizó el acompañamiento a las labores de cambio (RFC) requeridos para el servicio designado de servidores. Por otra parte, se gestionaron los casos relacionados y escalados al servicio de servidores a través de la mesa de servicio, los cuales fueron verificados, atendidos y solucionados. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/Ep2qTAlMyaVMnJdzJr9ZDbcB7az-sqZN8J0q47n1uFwJzg?e=DtB42X
7. Apoyar la validación de los lineamientos, políticas y servicios que le sean asignados en la intranet del ICBF.	Se realizo la revisión de los entregables suministrados para el servicio de servidores como apoyo a la supervisión del contrato 1920 – 2023 suscrito con TSG y se validó el cumplimiento de los formatos y rótulos establecidos, y que se ubicaran en el repositorio definido para tal fin. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/EjBljT7M79lDjJoyN3Ep_QcBGzdJA_6OZFYvEk_DhqjivQ?e=7XPtzl
8. Apoyar la actualización mensual del tablero de control de los contratos vigentes a cargo de la subdirección de recursos tecnológicos relacionados con el servicio asignado.	Dado que para el periodo reportado para el servicio de servidores no se tiene la ejecución de contratos que requieren el seguimiento a través de algún tablero de control no se ejecutaron actividades asociadas con la obligación enunciada.
9. Apoyar la actualización del inventario de activos a su cargo, de acuerdo con las guías, lineamientos y políticas que la entidad haya adoptado para este fin.	Para el periodo reportado no se ejecutaron actividades asociadas con la actualización del inventario a cargo.
10. Apoyar la proyección del reporte de las necesidades de los usuarios, estimar la capacidad y recursos necesarios para la prestación del servicio y recomendar las herramientas para la mejora y evolución del servicio asignado.	Para el periodo reportado se ejecutaron actividades asociadas con modificaciones y cambios en la infraestructura de servidores orientadas a brindar capacidades acordes con las necesidades presentadas desde el área de aplicaciones para que dichos servicios operen de una forma adecuada. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/EratIm1rxfxMlqNKaAlRtzQB11AzllrAY2E9mwitA-naYg?e=4B9bnn
11. Reportar al subdirector de recursos tecnológicos o a quien este designe en el informe de gestión mensual, los aspectos relacionados con la ejecución del presente contrato, las evidencias de las actividades realizadas, así como la identificación de los riesgos para la adecuada prestación del servicio asignado.	Se genera informe de obligaciones indicando con evidencias adjuntas los aspectos relacionados con la ejecución del presente contrato el cual se desarrolla a través de actividades relacionadas con el servicio de servidores. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/Ern2z6x24f9In3omrPhWFVsBZau82w-khhIZINngjV0kYg?e=5LrmhJ
12. Asistir a las reuniones virtuales o presenciales programadas por la dirección de información y tecnología o sus subdirecciones.	Para el periodo reportado se asistió y participó en las reuniones agendadas https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/EunP0ckZRMtLsBhB22qdG40B0se0Ms9H6P8D60jThjMBTA?e=0CNxWW

PUBLICA

13. Cumplir los controles establecidos en el manual de seguridad de la información y dar cumplimiento a toda la normatividad referente a seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación del ICBF.	Para el periodo reportado se dio cumplimiento a los controles establecidos según el manual de seguridad de la información, lo cual se aplicó a través del rotulado del correo electrónico, uso de formatos con marca de agua según su clasificación y custodia de perfiles de acceso https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/EjAVx6YFjudJvimpYrR3Gm8BVfdq-tg0BeTYJC7CT2BdBA?e=uSxzPc
14. Entregar en las herramientas establecidas por la DIT, el informe de los productos y actividades en los que dio cumplimiento durante el periodo reportado.	Se realiza la entrega de los productos generados durante el periodo reportado en el repositorio establecido por la DIT para tal fin https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/EjHt6WiW7RFFsaB-wX1oFFUByF3oIdQTKmJQhTt40s9Wnw?e=UFkc0z
15. Concertar con el supervisor un plan de trabajo en el que se incluya el cronograma de desarrollo de sus actividades durante el periodo.	Se genera documento que enmarca el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con el periodo de duración establecido para el mismo. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/Ep_qfC0IRjxFsHIWxKPYj9MBXVuDVCI-ACVF-axjwfshfg?e=096ggo
16. Realizar oportunamente las alertas y recomendaciones de mejora que surjan en el desarrollo del objeto contractual	De acuerdo con la necesidad de renovación de soporte para los clusters Nutanix se han realizado las labores en compañía del fabricante para determinar las actividades requeridas para este proceso https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.DIT/Evi16I9wUYVAuPBpQoSIx2kBKoqSHmt7GkO4d0rkQwE2zA?e=QgseTK

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 01008852024 del 2024.

Firma del Contratista: _____

C.C No.:80,232,199

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de siete millones seiscientos quince mil quinientos cuarenta y seis pesos m/cte., ($7.615.546).

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
CESAR AUGUSTO CRUZ AYA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLOGICOS	SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	Cesar Cruz

Anexos

- **Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.**
- **Soportes de los pagos a: Aportes voluntarios, cuentas AFC, seguros de pensión u otros.**

PUBLICA

Bogotá D.C, 26/02/2024

Documento de Cobro n° 2

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:
GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS
NIT. No. 80232199-3

La suma de ***siete millones seiscientos quince mil quinientos cuarenta y seis pesos m/cte. ($ 7.615.546)****, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLOGICOS EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA Y PROYECTO DE MESA DE SERVICIO, EN EL MARCO DE MEJORES PRACTICAS DE ITIL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.del contrato* ***N° 01008852024*** *del año 2024.*

Consignar a la cuenta número 20786057114 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/02/2024	29/02/2024

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA	***6110***

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	***SI/NO***
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato.* ***SI*** *– Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4%) y soportar costos y gastos – contratos <u>diferentes</u> a Prestación de servicios personales.* ***NO -*** *Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, ($59.377.000-2023)*	*SI*
4	• *He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($164.728.000-2024) ($148.442.000-2023) con el sector privado o 4.000 UVT ($188.260.000-2024) ($169.648.000-2023) con el Estado.* • *Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($164.728.000-2024) ($148.442.000-2023) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT ($188.260.000-2024) ($169.648.000-2023).*	*NO* *NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00%*
6	****PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, <u>aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta</u>****)* ** **PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:** He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, <u>No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta</u>)****,*	*NO* *SI*

Cordialmente,

GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS
C.C. ***80232199***
Dirección: ***AV. CALLE 6 # 68 – 45 TORRE 1 APTO 1305***

Celular: ***3144802026***
Correo Electrónico: ***OELORAC2000@YAHOO.COM***

No responsable del Impuesto sobre las ventas

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80232199	GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS	CALLE 6 # 68 - 05 TORRE 1 APTO 1305	3144802026	oelorac2000@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2024-01	I	23/02/2024	74651099	$377.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	162.500	0		0		0	1	200	0	162.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	1	200	0	208.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	1	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.700
Pensión	1	208.000	208.200
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80232199	GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS		CALLE 6 # 68 - 05 TORRE 1 APTO 1305	3144802026	oelorac2000@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2024-01	I	23/02/2024	74651099	$377.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80232199 | FORERO ROJAS GERMAN LEONARDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

12400

Febrero de 2024

COMUNICADO

PARA: **JOSÉ EBERT BONILLA OLAYA**
SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS (E)

ASUNTO: **Comunicación Legalización- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales**

Considerando la designación de supervisión realizada a usted por parte de la Ordenación del Gasto, le informo que se dio cumplimiento a los requisitos para el inicio de ejecución de los contratos que se relacionan a continuación:

No. de contrato	Contratista	Fecha de inicio de ejecución
1004782024	JULIAN CAMILO MELENDEZ MARTÍNEZ	25/01/2024
1005582024	IVAN LEONARDO AGUASACO GONZALEZ	27/01/2024
1008842024	ARDILA OTERO LIZETH TATIANA	31/01/2024
1008852024	FORERO ROJAS GERMAN LEONARDO	31/01/2024
1007312024	MARLON PEREZ RIVERA	31/01/2024
1008682024	OMAR URIEL RAMOS ARIZA	31/12/2024

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, le comunico que los documentos relacionados con el mencionado contrato se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la plataforma del SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y Decretos Reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.

Cordial saludo,

KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRÍO
Directora de Contratación
Copia Electrónica
COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO

Proyectó: Manuel Alejandro Beltrán Cárdenas
Revisó: Laura Victoria Téllez Martín

RESOLUCIÓN No. 0584 20 FEB 2024

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Recursos Tecnológicos, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción *"(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"*

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Dr(a). **CESAR AUGUSTO CRUZ AYA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.502.344, en el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr(a). **CESAR AUGUSTO CRUZ AYA**, fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF del 15 de febrero y hasta el 17 de febrero de 2024, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República desde el 13 de febrero hasta el 16 de febrero de 2023.

Que se verificó que el(a) Dr(a). **CESAR AUGUSTO CRUZ AYA**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al(a) Dr(a). **CESAR AUGUSTO CRUZ AYA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.502.344, en el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF,

RESOLUCIÓN No. 0584 20 FEB 2024
Por la cual se hace un nombramiento ordinario

asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Recursos Tecnológicos, devengando una asignación básica mensual de $11.057.416.oo M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al(a) Dr(a). **CESAR AUGUSTO CRUZ AYA**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Bogotá D.C., a los
20 FEB 2024

MARÍA LUCY SOTO CARO
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	Director de Gestión Humana	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora Grupo RyC	
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Abogada Contratista DGH GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	